

“TRANS PARAISO ULCN S.A”
INFORME COMISARIO

Dando cumplimiento al encargo de la Junta General de Accionistas, me permito presentar, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías, el INFORME DE COMISARIO de la **COMPAÑÍA “TRANS PARAISO ULCN S.A”**

La administración de **“TRANS PARAISO ULCN S.A”** ha permitido que cumpla con todas las funciones encomendadas, proporcionándome toda la información necesaria para realizar el trabajo en mención.

Habiendo revisado el Balance General terminando el Ejercicio Económico al 31 de diciembre del 2019, me informa que las actividades de la Cia., demostradas en los Estados Financieros presentados y revisados respectivamente, están enmarcadas dentro de las leyes, cumpliendo con los objetivos para la cual fue creada a través de gestiones realizadas por el Representante Legal.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Cía., mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los Estados anteriormente citados, basándose en la revisión que se efectúo en forma adecuada.

La revisión se efectúo de acuerdo a las pruebas de evidencia, que respaldan las cifras y transacciones anotadas en los Estados, las cuales están amparadas en las obligaciones dispuestas en el artículo 274 de la Ley de Compañía.

Durante el ejercicio económico del año 2019, la compañía no tuvo ingresos operacionales. Además, como parte de esta revisión, se efectuaron pruebas de cumplimiento a sus administradores, en relación con: El cumplimiento por parte de los Administradores y Directivos, aplicando las Normas Legales Estatutarias y Reglamentarias, así como las resoluciones de las Junta General de Accionistas.

La protección de los Libros de Actas de Junta de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, que se conservan de conformidad con las disposiciones legales determinadas en el Código Tributarios Interno.

Se cumplieron con las disposiciones que implementó el S.R.I. (Servicio de Rentas Internas), presentando las declaraciones, tanto del IVA, como las de Retención en la Fuente.

En general, los Resultados de las pruebas aplicadas a los Estados Financieros, no revelaron situaciones que, en mi opinión se considere Incumplimientos.

Es todo cuanto puedo enunciar acerca de los Estados Financieros de la **COMPAÑÍA “TRANS PARAISO ULC CON S.A”.**

Por la atención que se sirva dar al presente informe, quedo de uds.

Atentamente,



Gonzalez Medina Pedro Manuel

1900140367

Comisario

Nuevo Paraiso, 23 de Junio 2020